



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00793924- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados, solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados en el IF-2023-00805911-UNC-DAF#LH;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 18,

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18 y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 19) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados en la planilla que forma parte integrante de la presente, pertenecientes al Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.